

POSADAS, 31 AGO 2026

RESOLUCIÓN N°

528

VISTO: El Expediente N° 5500-255-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones. S/Auspicio al curso: "Desafíos Éticos en la I.A. Privacidad y Sesgos"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta expone la importancia de abordar los dilemas éticos, los sesgos algorítmicos y la privacidad de datos que plantea el avance de la inteligencia artificial, concibiendo a los docentes como ciudadanos digitales clave en la formación de nuevas ciudadanía para brindarles herramientas conceptuales que les permitan integrar de manera crítica, segura y reflexiva estas tecnologías en la práctica pedagógica, en consonancia con las recomendaciones de la UNESCO (2021, 2024), la OCDE y la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: 1. ¿Qué significa que una máquina aprenda? I.A. y aprendizaje automático. Importancia de los datos de entrenamiento. Influencia de los datos de entrenamiento en el funcionamiento de los modelos; 2. ¿De dónde salen los datos? Tensiones entre privacidad y exposición en la era digital. Recolección de datos por plataformas digitales. Derechos de privacidad y protección de datos; 3. ¿Los sistemas son neutrales? Los sesgos en la I.A. Factores que generan sesgos en sistemas de I.A. Rol de los equipos desarrolladores. Casos significativos y posibles impactos; 4. I.A., responsabilidad y ciudadanía digital: el rol de las instituciones educativas. Responsabilidad humana en el uso de I.A. Marcos éticos y regulaciones. Formación crítica en ciudadanía digital. Propuestas educativas para abordar dilemas de la I.A.;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar comprender los principales dilemas éticos asociados al desarrollo y uso de la inteligencia artificial, especialmente en relación con la privacidad de los datos y los sesgos presentes en los sistemas algorítmicos; analizar críticamente el funcionamiento de los sistemas de I.A., reconociendo el papel de los datos de entrenamiento, los equipos de desarrollo y las decisiones humanas en los resultados que producen; y promover una mirada pedagógica sobre la I.A. en la escuela, brindando herramientas para abordar con estudiantes temas vinculados con la ciudadanía digital, la responsabilidad en el uso de tecnologías y los impactos sociales de la I.A.;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

31 AGO 2026

528

27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 26 y 27 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el curso a distancia: "Desafíos Éticos en la era de la I.A. Privacidad y sesgos", a desarrollarse del 1° de septiembre al 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizado por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la asociación civil Chicos.net; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la asociación civil Chicos.net; Denominación de la capacitación: "Desafíos Éticos en la I.A. Privacidad y sesgos"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo; Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: del 1° de septiembre al 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo; Convenios interinstitucionales: es organizado por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la asociación civil Chicos.net; Cupos de capacitación: 3.500 participantes; Disertantes: Lic. Ana Clara Genta; Lic. María Marta Fernández Rosa; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 539/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE el curso a distancia: "Desafíos Éticos en la era de la I.A. Privacidad y sesgos", a desarrollarse del 1° de septiembre al 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizado por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la Asociación Civil Chicos.net, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -




Lic. RAIMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

31 AGO 2026

528

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la Asociación Civil Chicos.net. -
- b) Denominación de la capacitación: "Desafíos Éticos en la era de la I.A. Privacidad y sesgos". -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: del 1° de septiembre al 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo: 1°/09/26: Habilitación del espacio virtual del curso. Presentación de la propuesta, orientaciones generales y actividad introductoria; 03/09/26: Encuentro Sincrónico. Publicación del Módulo 1; 07/09/26: Publicación del Módulo 2; 14/09/26 Publicación del Módulo 3; 21/09/26: Publicación del Módulo 4; 28/09/26: Habilitación de la evaluación final integradora y cierre de actividades pendientes; 16/10/26: Cierre del curso y plazo final para completar la evaluación y acreditar la propuesta. -
- i) Convenios interinstitucionales: es organizado por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, en conjunto con la Asociación Civil Chicos.net. -
- j) Cupos de capacitación: 3.500 participantes. -
- k) Disertantes: Lic. Ana Clara Genta; Lic. María Marta Fernández Rosa. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -


Lic. RAMIRO BERLINGO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones